

FICHA TÉCNICA VEHICULO

Nº INTERNO		
PLACA	MC354296	
CLASE	Minicargador	
MARCA	CATERPILLAR	
MODELO	2017	
F. VINCULACIÓN	30-11-2021	
F. DESVINCULACIÓN	Sin asignar	
PROPIETARIO	LAS BUSETICAS S.A.S	
Nº MOTOR	HMR02238	
Nº CHASIS	HMR02238	

REVISIÓN TECNOMEÓNICA (CDA)

SOAT

Nº FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	Nº SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
N/A	Sin Asignar	Sin Asignar	91062299-6000179 71	23-07-2025	22-07-2026

MATRICULA

Nº POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	Nº MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN
032000018465	29-04-2025	29-04-2026	90513	30-11-2021

TARJETA DE OPERACIÓN

	Sin Asignar
---	-------------

	Imagen sin asignar
---	--------------------

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA				
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2025	7	21	2025	7	23
DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	7	22	



ASEGURADORA

seguros
mundial®

No. DE PÓLIZA. 91062299 - 600017971	PLACA No. MC354296	CLASE DE VEHÍCULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/VATIOS 3300	MODELO 2017
PASAJEROS 2	MARCA CATERPILLAR	LÍNEA VEHÍCULO 246D	CARROCERÍA		
No. MOTOR HMR02238		No. CHASIS ó No. SERIE HMR02238	No. VIN NA	CAPACIDAD TON. 4,00	
APELLOS Y NOMBRES DEL TOMADOR LAS BUSETICAS SAS		TELÉFONO DEL TOMADOR 3146326448	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800183606	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 470	CLAVE PRODUCTOR 13158	No. FORMULARIO 91062299	CIUDAD EXPEDICIÓN 5001	
TARIFA 31	PRIMA SOAT \$ 580.700	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 301.900	TASA RUNT \$ 2.400	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA 263,13²
				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	701,68³
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77¹
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180⁴
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750⁵
\$ 885.000				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
FIRMA AUTORIZADA					

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros. Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habéas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/. Dentro de la Política encontrarás los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

² Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.

³ Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

⁴ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

⁵ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.



Existimos porque
CREEMOS
que tus sueños
deben ser una realidad

SOLUCIONES CORPORATIVAS

 SOAT

 Accidentes Personales

 Arriendos

 Disfruta Tranquilo

 Conduce Tranquilo

 Vida

 Responsabilidad Civil Familiar

 Cumplimiento

 Judiciales

 Ingeniería

 RCE Transporte Público de Pasajeros

 Crédito

 Patrimonio



Líneas de Atención al Cliente:

► Bogotá:
(+601) 327 47 12/13

► Nacional:
018000 111 935



www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial





Medellin 30 de Abril de 2025

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA

Mediante el siguiente anexo certificamos que la empresa **PAECIA S.A.S** identificada con **NIT 890.9294870** tiene contratada la póliza Maquinaria y Equipo Contratista 032000018465 con vigencia del 29/04/2025 al 29/04/2026.

Actualmente la poliza se encuentra renovada y cuenta con las siguientes coberturas :

COBERTURAS						
Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Indice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$7.076.159.816	\$7.076.159.816	0%	\$50.158.651	\$9.530.144	\$59.688.795
AMIT, HMACC	\$7.076.159.816	\$0	0%	\$4.271.249	\$811.537	\$5.082.786
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES	\$200.000.000	\$200.000.000	0%	\$600.000	\$114.000	\$714.000

Otorgando cobertura a las siguientes maquinas: